_	Euros
Pasivo:	
Capital social	522.870,00
Reservas	26.849,52
Resultados negativos ejercicios Ante-	
riores	- 169.930,29
Pérdidas y Ganancias (resultado	
ejercicio)	-15.792,63
Fondos propios	363.996,60
Deudas a corto plazo	149.447,40
Total pasivo	513.444,00

Logroño (La Rioja), 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Don Carlos Martínez-Bujanda Irribarria.—56.110.

PARCELA ESTUDIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HERSES 4, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas Juntas Universales de socios, celebradas el día 24 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Herses 4, Sociedad Limitada» por parte de «Parcela Estudio, Sociedad Limitada», procediendo a la disolución sin liquidación de la absorbida con el traspaso en bloque de su activo y pasivo a la absorbente, sin ampliación de capital al estar aquella, integramente participada por ésta y ello conforme a los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2003 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y concordantes.

Navarra, 26 de noviembre de 2003.—Administrador Solidario de Parcela Estudio, Sociedad Limitada, María Luisa Soler.—Administrador Único de Herses 4, Sociedad Limitada, Isidro Senosiain Murillo.—55.770. 1.ª 16-12-2003

PRODUCTOS VALJA, S. L. (Sociedad absorbente)

JAMONES Y EMBUTIDOS EL PRADO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales de Socios de «Productos Valja, Sociedad Limitada» y «Jamones y Embutidos El Prado, Sociedad Limitada», decidieron con fecha 16 de Noviembre de 2003 la fusión por absorción de ambas sociedades, que operará mediante la absorción de «Jamones y Embutidos El Prado Sociedad Limitada», (sociedad absorbida) que se extingue y disuelve sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente (Productos Valja, Sociedad Limitada), que lo adquiere por sucesión universal quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 17 de Noviembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Leganés, 5 de diciembre de 2003.—El consejero Delegado de «Productos Valja Sociedad Limitada», y de «Jamones y Embutidos El Prado Sociedad Limitada», Don Luciano Chamorro Peñalosa.—55.753.

1.a 16-12-2003

PROMOTORA SEGOVIA, S. A.

Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance Final de liquidación siguiente:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	64.968,60
Total Activo	64.968,60
Pasivo:	
Capital social Reserva legal Reservas voluntarias Resultados negativos de ejercicios	60.101,21 7.405,47 12.770,05
anteriores	- 14.217,49 - 1.090,64
Total Pasivo	64.968,60

Segovia, 5 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Federico Cardiel Isabel.—55.000.

PUERTA HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad Puerta Hierro, Sociedad Anónima, celebrada el dia 24 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación cerrado al día 24 de noviembre de 2003.

Furos

	Euros
Activo:	
Tesorería	61.941,74
Total Activo	61.941,74
Pasivo:	
Capital social	209.152,21
riores	-142.063,80
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	- 5.146,67
Total Pasivo	61.941,74

Lo que se hace saber a efecto de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—Los tres Liquidadores solidarios, Pablo Serrano Baladrón, José Ramón Ranz Lapeña y José Ramos Montañés.—54.951.

QUATROCCENTO, DISEÑO Y DECORACIÓN, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación, se deja constancia que la Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 24 de

octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el Balance final de liquidación, aprobado, asimismo, por unanimidad, en dicha Junta, que se transcribe a continuación:

_	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales . Tesorería	44.580,44 16.610,44
Total Activo	61.190,88
Pasivo:	
Capital	63.105,00
Reserva legal	12.621,25
Reservas voluntarias	8.334,60
Reservas transparencia fiscal	34.865,25
Reservas euro	1,27
Resultados negativos ejercicios ante-	
riores	-49.106,43
Pérdidas y Ganancias	9.736,52
Pérdidas y Ganancias liquidación	-18.366,58
Total Pasivo	61.190,88

Bilbao, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, José Luis Torres Gonzalo.—54.773.

REAL MUSICAL, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en convocatoria única, el próximo 31 de diciembre de 2003, a las diez horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle de Carlos III, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de auditores.

Segundo.—Otorgamiento de escrituras públicas. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán el derecho a solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Vicepresidente. Don Ramón Menéndez de Luarca.—56.089.

RED ACCIÓN 7, S. L. (Sociedad absorbente)

BENAJER, S. A.
Sociedad unipersonal
CONTIGO JEREZ 1, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Red Acción 7, Sociedad Limitada y el Socio Único de las sociedades Benajer, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Contigo JErez 1, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), todos ellos con fecha 30 de agosto de 2003, aprobaron la fusión de las anteriores sociedades mediante la absorción de Benajer, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Contigo Jerez 1, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por parte de Red Acción 7, Sociedad Limitada.